

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0024-2026-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Compatibilización para la contratación por 18 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de sucursales marca EATON

REFERENCIA: Informe N° 0040-2026-GTI220-N

FECHA: 29 de enero de 2026

Mediante Informe N°0040-2026-GTI220-N, del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información (GTI), en calidad de área usuaria, solicita la compatibilización para la contratación por 18 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de sucursales marca EATON.

El BCRP cuenta con equipos UPS marca EATON ubicadas en 6 sucursales del Banco, los cuales vienen trabajando ininterrumpidamente para protección contra perturbaciones eléctricas y cortes del suministro de energía eléctrica.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de las sucursales marca Eaton, brindado por parte del fabricante o distribuidor oficial autorizado en el país es complementario a la infraestructura preexistente.

Este servicio es imprescindible porque el fabricante o distribuidores oficiales autorizados por la marca son los únicos que garantizan el aprovisionamiento del software de diagnóstico y repuestos, para un óptimo mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos con los que cuenta las sucursales del Banco.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la compatibilización para la contratación por 18 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de sucursales marca EATON brindado por el fabricante o distribuidores oficiales autorizados por la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su compatibilización en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0057-2025-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación por 18 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de sucursales marca EATON brindado por el fabricante o distribuidores oficiales autorizados por la marca.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0040-2026-GTI220-N

COMPATIBILIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR 18 MESES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DE SUCURSALES MARCA EATON

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con los siguientes equipos:

SUCURSALES	EQUIPO	Marca	Modelo
Trujillo	UPS Convencional	EATON	PW9155 10
Iquitos	UPS Convencional	EATON	PW9155 10
Huancayo	UPS Convencional	EATON	PW9155 10
Arequipa	UPS Convencional	EATON	PW9155 10
Cusco	UPS Convencional	EATON	PW9155 10
Puno	UPS Convencional	EATON	9PX-11KIPM

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio que se requiere contratar es por 18 meses para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS de las sucursales marca Eaton, brindado por parte del fabricante o distribuidor oficial autorizado en el país. El servicio de mantenimiento preventivo se efectuará semestralmente y el mantenimiento correctivo será a todo costo (mano de obra, materiales, repuestos, tarjetas electrónicas, equipos de reemplazo, asesorías), se proporcionará las veces que sean necesarios durante el periodo contratado y con un horario de 24 horas, los siete días de la semana, incluyendo los días feriados.

3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Para protección contra perturbaciones eléctricas y cortes del suministro de energía eléctrica, el BCRP dispone en los cuartos de comunicaciones de las sucursales UPS para los equipos de comunicaciones, servidor departamental, entre otros equipos instalados.

Es importante y necesario la renovación del mantenimiento de los UPS de las sucursales marca EATON para preservar el buen funcionamiento y continuidad de los servicios de energía estabilizada mediante un programa de mantenimiento integral preventivo y correctivo a los equipos de energía de los cuartos de comunicación de las sucursales del BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

4. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

4.1. Aspectos Técnicos:

El BCRP cuenta con equipos UPS marca EATON ubicadas en 6 sucursales del Banco, los cuales vienen trabajando ininterrumpidamente para protección contra perturbaciones eléctricas y cortes del suministro de energía eléctrica. El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos a contratar consiste en la revisión semestral, tres veces en sitio en las sucursales, que debe ser realizado sin perturbar la operación normal de los equipos informáticos a los que soporta, por lo que la fecha y hora para la ejecución de estos deben ser previamente aprobados por las sucursales del BCRP. Por otro lado, el mantenimiento correctivo se proporcionará las veces que sean necesarios durante el periodo contratado.

4.2. Verificación de los presupuestos de la compatibilización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

El BCRP cuenta con los equipos UPS descritos en el numeral 1.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de las sucursales marca Eaton, brindado por parte del fabricante o distribuidor oficial autorizado en el país es complementario a la infraestructura preexistente.

Este servicio es imprescindible porque el fabricante o distribuidores oficiales autorizados por la marca son los únicos que garantizan el aprovisionamiento del software de diagnóstico y repuestos, para un óptimo mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos con los que cuenta las sucursales del Banco.

c. Incidencia Económica de la Contratación

La contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos UPS de las sucursales marca Eaton incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que instalar repuestos de la marca en los mantenimientos correctivos, garantizarán conservar y prolongar la vida útil de los equipos.

5. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

Miguel Tejada Malaspina

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Luis Díaz Vargas

Jefe del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

Polo Santana Pacheco

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Especialista en Operaciones y Datacenters

6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de las sucursales marca Eaton, brindado por parte del fabricante o distribuidor oficial autorizado en el país.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la aprobación de la compatibilización para la contratación por 18 meses del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de las sucursales marca Eaton, brindado por parte del fabricante o distribuidor oficial autorizado en el país.

8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:

Lima, 27 de enero de 2026

CC.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Polo SANTANA PACHECO
Especialista en Operaciones y Datacenters
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: